



FUERZA AÉREA ARGENTINA
 AGREGADURIA AERONAUTICA
 DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del Organismo: DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa en el Exterior (Exclusividad) N°: 13 Ejercicio: 2015
 Clase: SIN CLASE
 Modalidad: SIN MODALIDAD

Expediente N°: 5.890.253 (FAA) Solicitud de Gasto N°: U-2093014

Rubro comercial: REPUESTOS

Objeto de la contratación: Contratación Directa por Exclusividad con la firma Embraer para la Adquisición de Repuestos y Componentes críticos y sin existencia de stock para las aeronaves Tucano".

Costo del pliego: Sin Costo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario de presentación de las ofertas
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037 Teléfonos: 202-478-3539/3516 Fax: 202-822-8051 Correo Electrónico: compras_agraerusa@faaus.org	Día 02/JUL/15 a las 10:00 AM.

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección	Día y Hora
AGREGADURIA AERONAUTICA DIRECCION TECNICA Y LOGISTICA 2405 "I" STREET NW- 4th Floor WASHINGTON, DC 20037	Día 02/JUL/15 a las 10:00 AM.

ESPECIFICACIONES

Ren- glon	UMO/ Cant.	NNE/NSN NREF - CFAB	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	C/U	4710-29-A00-0437	TUBERIA, METALICA
	10	312-08944-001 001JK	2-9-65114/188
2	C/U	4710-FA-045-9504	TUBE ASSY
	10	312-08885-001 001JK	2-9-6-5114/3983

3	C/U	4710-FA-047-2339	TUBE ASSY
	10	312-02744-001 S4956	2-9-6-5114/3984
4	C/U	4730-FA-047-2455	TUBERIA RIGIDA
	10	312-02745-001 001JK	2-9-6-5114/3985
5	C/U	4710-29-A00-0438	TUBERIA, METALICA
	10	312-02746-001 001JK	2-9-6-5114/3054
6	C/U	4710-29-A00-0439	TUBERIA, METALICA
	10	312-19329-001 001JK	2-9-6-5114/3054
7	C/U	4710-29-A00-0441	TUBERIA, METALICA
	10	312-02742-001 001JK	2-9-6-5114/3054
8	C/U	4710-FA-047-2081	TUBE, CONJ
	10	312-08877-001 001JK	2-9-6-5114/3054
9	C/U	4710-FA-050-0058	TUYAUTERIE NON META
	10	312-08233-001 001JK	2-9-6-5114/3984
10	C/U	4710-FA-047-2295	TUBE ASSY
	10	312-07033-001 001JK	2-9-6-5114/3983
11	C/U	4710-FA-045-9416	TUBO
	10	312-13701-001 001JK	2-9-6-5114/3983
12	C/U	4710-29-A00-0444	TUBERIA, METALICA
	10	312-07029-001 001JK	2-9-6-5114/3054
13	C/U	4710-29-A00-0445	TUBERIA, METALICA
	10	312-08839-001 001JK	2-9-6-5114/3054
14	C/U	4720-FA-045-0445	TUBE ASSY
	10	312-08945-001 001JK	2-9-6-5114/3983
15	C/U	4710-29-A00-0442	TUBERIA, METALICA
	10	312-14884-001 001JK	2-9-6-5114/3054
16	C/U	4710-FA-045-9405	CANERIA
	10	312-08150-001 001JK	2-9-6-5114/4227

17	C/U	4720-14-459-7103	MANGUERA
	10	312-11516-001 001JK	2-9-6-5114/3984
18	C/U	4720-29-A00-0447	MANGUERA, METALICA, FLEXIBLE
	10	312-11559-001 001JK	2-9-6-5114/0976
19	C/U	4720-29-A00-0448	MANGUERA, METALICA, FLEXIBLE
	10	312-11610-001 001JK	2-9-6-5114/3054
20	C/U	5315-14-467-7435	AXE LISSE A TETE
	100	312-12428-001 001JK	2-9-6-5114/3990
21	C/U	4720-14-467-5697	TUYAUTERIE NON META
	10	312-11517-001 001JK	2-9-6-5114/3984
22	C/U	4720-29-A00-0447	MANGUERA, METALICA, FLEXIBLE
	10	312-11559-001 001JK	2-9-6-5114/0976
23	C/U	1620-FA-047-0447	TREM DE POUSSO
	3	312-12332-513 S4956	2-9-6-5114/4000
24	C/U	1620-FA-047-0639	STRUT ASSY
	3	312-12329-511 001JK	2-9-6-5114/4000
25	C/U	1620-FA-047-0640	STRUT ASSY
	3	312-12329-512 001JK	2-9-6-5114/4000
26	C/U	6625-14-479-0502	TREM DE POUSSO
	2	EMB-00459-005 S4956	2-9-6-5114/4000
27	C/U	1620-14-472-4434	ARM ASSEMBLY, TORQUE
	20	312-10314-005 001JK	2-9-6-5114/4000
28	C/U	4730-01-148-1120	COUPLING HALF, QUICK DISCONNECT
	10	3005S11-5D 00624	2-9-6-5114/3985
29	C/U	4730-00-456-2945	COUPLING HALF
	10	3005S11-8D 00624	2-9-6-5114/3985

CLÁUSULAS PARTICULARES

1- MARCO LEGAL

La presente se registrá por el Decreto Delegado N° 1023/01 y su reglamentación el Decreto N° 893/12.

2- COORDINACIÓN:

La Dirección Técnica y Logística de la Agregaduría Aeronáutica adjunta a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América estará a cargo de todas las coordinaciones que requieran el Proveedor y el Usuario para las gestiones de esta contratación.

3- MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO:

Las cotizaciones se formularán en DÓLARES ESTADOUNIDENSES moneda en que se efectuará el pago contra presentación de facturas conformadas.

En la cotización se deberá especificar claramente la condición, garantía técnica y tiempo de entrega del bien ofertado en cada ítem. Se deberán cotizar las cantidades de cada ítem solicitadas, se desestimará aquellas que ofrezcan cantidades no requeridas.

4- CANTIDAD DE COPIAS DE LA OFERTA:

La oferta deberá presentarse en original y copia.

5- OFERTA:

a) La Oferta deberá presentarse impresa en tinta en idioma Inglés y en español.

b) Se rechazarán las ofertas escritas en lápiz.

c) A efectos de valorizar correctamente las provisiones a realizar, se tendrá en cuenta que todos los aranceles, tasas, fletes, traslados, alojamiento y otros gastos involucrados que le demanden al adjudicatario cumplir con las prestaciones requeridas, correrán por su exclusiva cuenta, no reconociendo la Fuerza Aérea Argentina por tal motivo, gastos adicionales ó pagos extras, aun que fueran debidamente explicitados.

d) Deberá Consignar un precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta.

6- GARANTÍA:

Por ser el presente procedimiento una Contratación Directa por Exclusividad, el oferente y adjudicatario están exceptuados de la obligación de presentar garantías de acuerdo a lo establecido en el Artículo 164 del Anexo al Decreto 893/12.

7- VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Este plazo se prorrogara en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifieste en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

8- DERECHO DE INCREMENTAR O REDUCIR LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO:

El aumento o la disminución del monto total del contrato será facultad unilateral de la Fuerza Aérea Argentina, hasta el límite del VEINTE POR CIENTO (20%).

En los casos en que resulte imprescindible para la Fuerza Aérea Argentina el aumento o la disminución podrán exceder el VEINTE POR CIENTO (20%), y se deberá requerir la conformidad del cocontratante, si esta no fuera aceptada, no generara ningún tipo de responsabilidad al proveedor ni será pasible de ningún tipo de penalidad o sanción. En ningún caso las ampliaciones o disminuciones podrán exceder del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, aun con consentimiento del cocontratante.

9- CONDICION DEL MATERIAL

FACTORY NEW OEM

10-GARANTIA

SEIS (6) MESES contados a partir de la recepción del material en la Unidad Usuaría.

11-CONDICIÓN DE ENTREGA:

DAP (INTERCOMS 2010) Área Logística Palomar/ Buenos Aires (Delivered At Place – entregado en un punto)
Av. Rosales 597 Palomar – Buenos Aires.

12-FORMA DE ENTREGA:

Total por renglón.

13- PLAZO DE ENTREGA:

CIENTO OCHENTA (180) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la Orden de Compra, momento en el cual se producirá el perfeccionamiento del contrato.

14-FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS:

Las facturas deberán ser emitidas en original y dos (2) copias, debidamente firmadas, y presentadas ante la Dirección Técnica y Logística, a la dirección:

**AGREGADURIA AERONAUTICA
JEFATURA MILITAR
2405 "I" STREET NW- 6th Floor
WASHINGTON, DC 20037
Tel: 202-478-3522**

Deberán tener discriminado los siguientes datos de acuerdo a lo solicitado por la Resolución AFIP/DGA Nro 3628/14:

- ✓ INCOTERM QUE CORRESPONDA
- ✓ COSTO DE LA MERCADERIA
- ✓ COSTO DEL SEGURO
- ✓ COSTO DEL FLETE

15-REGULACIONES DE PAGO:

El pago se realizará mediante Carta de Crédito Abierta sujeta a aceptación de la entidad bancaria

Deberá informarse a los efectos, la siguiente información:

- ✓ NOMBRE DEL BENEFICIARIO FINAL.
- ✓ DIRECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.

16- FORMA DE PAGO:

Por Carta de Crédito sujeto a la aprobación de la entidad bancaria (HSBC Bank) respecto del material.

En el caso de pago por Carta de Crédito, estas serán gestionadas con el banco HSBC, en modalidad IRREVOCABLE e INTRANSFERIBLE a favor del adjudicatario, siendo la negociación y la totalidad de los costos que demande la apertura y mantenimiento de la misma a cargo EXCLUSIVO del Adjudicatario. En caso de que la aplicación de la Carta de Crédito sea rechazada por la entidad bancaria, la condición de pago será Neto 30 días.

17- ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se deberá especificar en la oferta por renglón: código de fabricante, numero nacional de efecto (NNE), condición de material "FN", garantía técnica, plazo de entrega y documentación solicitada.

En condición de aceptación del material contar con los certificados de calidad y trazabilidad correspondientes: FORM 8130-3, CERTIFICATE OF CONFORMITY (COC), PACKING LIST, PACKING SLIP (NORMALIZADOS) O similares según corresponda.

Dada aplicabilidad y funcionalidad de estos elementos y a los fines de garantizar la trazabilidad del material la oferta deberá incluir la totalidad de la información solicitada precedentemente.